

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 24 de Junio del 2019		No.Orden:182/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
CALCULADORAS Y TECLADOS, S.A. DE C.V.				06142507891013
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--VENTILADOR DE PARED, CAFETERA Y HORNO MICROONDAS	-	-
2	Unidad	VENTILADOR DE PARED MARCA KAWAKI CON 5 AÑOS DE GARANTIA EN EL MOTOR Y CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA (54118)	\$50.00	\$100.00
6	Unidad	CAFETERA OSTER 12 TAZAS CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA(54199)	\$27.46	\$164.76
4	Unidad	HORNO MICROONDAS MARCA DAEWOO CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA(61102)	\$108.00	\$432.00
-	-	TOTAL.....	-	\$696.76
SON: seiscientos noventa y seis 76/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA, (UNICAMENTE EL VENTILADOR CUENTA CON 5 AÑOS DE GARANTIA EN EL MOTOR) FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE AL TELEFONO 25937049 CON EL LIC. ULISES EDUARDO GUZMAN, JEFE SECCION ACTIVO FIJO, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP